

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. No 19215/2015



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 5923*

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO LA "XVII EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETYC 2019) - ÑAMOPU'Ã ÑANE ÑE'Ê", ORGANIZADA POR LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

Asunción, 14 de agosto de 2019

**VISTO:** El Memorándum VEB N° 2277 de fecha 05 de agosto de 2019, presentado por el señor Robert Cano, Viceministro de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo solicita la elaboración de la Resolución que declare de interés educativo la "XVII Edición de la Exposición Tecnológica y Científica (ETyC 2019) - Ñamopu'ã ñane ñe'ê", organizada por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer favorable de la Dirección General de Desarrollo Educativo del Viceministerio de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, que a través del Informe DGDE N° 147/2019 de fecha 31 de julio de 2019, en cuya parte pertinente expone: "...el evento se enmarca en la mayor exposición tecnológica, científica y cultural de la Universidad Nacional de Asunción, con la colaboración de importantes sectores, tales como el educativo, industrial, productivo y de servicios en general... pretende vincular la investigación científica, la gestión, la extensión universitaria con la sociedad y así poder contribuir como ciudadanos en el desarrollo sostenible del país... la formulación de la intención de: a) fortalecer el interés hacia la investigación científica; b) consolidar la relación de los sectores social, industrial y de servicios con la comunidad educativa, por medio del intercambio de experiencias, c) incentivar proyectos científico-tecnológicos con la mentalidad emprendedora y la actitud competitiva, d) difundir actividades de investigación científica y tecnológica de las universidades paraguayas, industriales, empresas y del sector de servicios, e) brindar un espacio artístico y cultural donde demostrar talentos y promover la valoración y la incorporación de la música, la danza, el teatro, la poesía y otras expresiones artísticas... el emprendimiento podría constituirse en un espacio de fomento del emprendedurismo, la innovación tecnológica y la construcción de redes institucionales...";

La Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", que en su Artículo 3° "Competencia" indica: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".

